



EXP-UNC:0016199/2011

**VISTO**

El programa presentado por la cátedra de Psicología Clínica; y

**CONSIDERANDO**

Que el programa presentado por la cátedra mencionada fue analizado exhaustivamente por la Comisión de Enseñanza.

Que el programa se adecúa a los requisitos fijados por el H. Consejo Directivo.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE**

**Artículo 1º:** Aprobar el programa presentado por la cátedra de Psicología Clínica.

**Artículo 2º:** Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS DOCE DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN Nº:

116

LIC. CLAUDIA TORO MILLER  
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN  
-FACULTAD DE PSICOLOGÍA



PATRICIA ALVAREZ  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGIA